



BUIN,

03 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 995 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2744** de fecha 06 de septiembre de 2019, se instruye Sumario Administrativo, tendiente a determinar a eventual responsabilidad estatutaria de funcionarios en relación a las prórrogas de la Concesión Municipal de Control de Tiempo de Estacionamientos de Vehículos en la Vía Pública. Investigador Sumarial **Pablo Gutiérrez Muñoz**.

3.- El **Memorándum N° 32**, de fecha 28 de abril de 2021, a través del cual el Fiscal Instructor remite al Sr. Alcalde(S) el informe final en el marco del Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 2744/2019.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S) para decretar el sobreseimiento definitivo en virtud de la vista fiscal.

DECRETO.

1.- Declárese el **Sobreseimiento Definitivo** del Sumario Administrativo instruido por **Decreto Alcaldicio 2744**, de fecha 06 de septiembre de 2019, tendiente a determinar a eventual responsabilidad estatutaria de funcionarios en relación a las prórrogas de la Concesión Municipal de Control de Tiempo de Estacionamientos de Vehículos en la Vía Pública. Ello atendiendo a la inexistencia de responsabilidades, deberes y obligaciones por parte de los funcionarios de la Municipalidad de Buin, con motivo de la dictación de los Decreto TC N° 182, de fecha 05 de septiembre de 2014, y N° 219 de fecha 19 de noviembre de 2014, que dispusieron la prórroga del plazo del contrato de la Concesión denominada "Control de Tiempos de Estacionamientos de Vehículos en la Vía Pública", suscrito con la Empresa Sociedad Concesionaria del Sur Ltda., RUT N°

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA, GMG, VZS, mss.
DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Sobreseimiento\Concesión Municipal de Control de Tiempo Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública.doc